



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 0001

Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución 2752 del 26 agosto de 2019, modificada mediante Resolución 3201 del 24 septiembre 2019, Resolución 4327 del 26 diciembre 2019, Resolución 2133 del 23 diciembre 2020, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que los artículos 2.8.1.7.5 y 2.9.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado mediante Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 412 del 2 de marzo de 2018, en lo relacionado con la Ejecución del Presupuesto, señaló que:

"Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico. (...)"

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)"

Que, en consecuencia, se requiere efectuar la siguiente desagregación del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se dictaron otras disposiciones para su administración.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación al detalle del anexo de decreto de liquidación correspondiente al Presupuesto Aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para la vigencia fiscal 2021, así:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2021"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
01							GASTOS DE PERSONAL	37.199.000.000
01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	37.199.000.000
01	01	01					SALARIO	25.663.000.000
01	01	01	001				FACTORES SALARIALES COMUNES	25.663.000.000
01	01	01	001	001		10	SUELDO BÁSICO	19.956.173.000
01	01	01	001	003		10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.122.615.000
01	01	01	001	004		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	50.006.000
01	01	01	001	005		10	AUXILIO DE TRANSPORTE	274.000
01	01	01	001	006		10	PRIMA DE SERVICIO	961.244.000
01	01	01	001	007		10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	676.553.000
01	01	01	001	008		10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	28.768.000
01	01	01	001	009		10	PRIMA DE NAVIDAD	2.056.981.000
01	01	01	001	010		10	PRIMA DE VACACIONES	809.564.000
01	01	01	001	012		10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	822.000
01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.346.000.000
01	01	02	001			10	PENSIONES	2.482.533.000
01	01	02	002			10	SALUD	2.040.884.000
01	01	02	003			10	APORTES DE CESANTÍAS	2.343.485.000
01	01	02	004			10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.047.232.000
01	01	02	005			10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	122.675.000
01	01	02	006			10	APORTES AL ICBF	785.453.000
01	01	02	007			10	APORTES AL SENA	523.738.000
01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.190.000.000
01	01	03	001				PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.245.172.000
01	01	03	001	001		10	SUELDO DE VACACIONES	938.667.000
01	01	03	001	002		10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	213.385.000
01	01	03	001	003		10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	93.120.000
01	01	03	002			10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	244.632.000
01	01	03	016			10	PRIMA DE COORDINACIÓN	611.969.000
01	01	03	030			10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	88.227.000
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.051.000.000
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.000.000
02	01	01					ACTIVOS FIJOS	133.000.000
02	01	01	003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	56.223.647
02	01	01	003	008		10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	56.223.647
02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	76.776.353
02	01	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	11.870.122
02	01	01	004	004		10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.500.000
02	01	01	004	008		10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.500.000
02	01	01	004	009		10	EQUIPO DE TRANSPORTE	59.906.231
02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.918.000.000
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	538.413.623
02	02	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	103.398.751
02	02	01	002	007		10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	88.283.142
02	02	01	002	008		10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	15.115.609

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2021"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	360.822.993
02	02	01	003	002		10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10.522.500
02	02	01	003	003		10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	159.788.051
02	02	01	003	004		10	QUÍMICOS BÁSICOS	96.000.000
02	02	01	003	005		10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	19.429.191
02	02	01	003	006		10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	26.243.519
02	02	01	003	008		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	48.839.732
02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	74.191.879
02	02	01	004	001		10	METALES BÁSICOS	18.040.908
02	02	01	004	002		10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.040.908
02	02	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	31.852.608
02	02	01	004	005		10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	6.257.455
02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.379.586.377
02	02	02	005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	7.890.000
02	02	02	005	004		10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	7.890.000
02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.419.502.699
02	02	02	006	003		10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	125.043.411
02	02	02	006	004		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	862.424.796
02	02	02	006	005		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	5.000.000
02	02	02	006	006		10	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	302.096.724
02	02	02	006	007		10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	8.937.768
02	02	02	006	009		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	116.000.000
02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.842.393.879
02	02	02	007	001		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	164.717.101
02	02	02	007	002		10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.677.676.778
02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.118.556.631
02	02	02	008	003		10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	317.896.668
02	02	02	008	004		10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	166.480.000
02	02	02	008	005		10	SERVICIOS DE SOPORTE	1.461.329.475
02	02	02	008	007		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	112.850.488
02	02	02	008	009		10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	60.000.000
02	02	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	627.761.168
02	02	02	009	002		10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	305.109.050
02	02	02	009	003		10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	109.339.792
02	02	02	009	004		10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	21.570.281
02	02	02	009	006		10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	191.742.045
02	02	02	010				VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	363.482.000

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2021"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.990.000.000
03	03						A ENTIDADES DEL GOBIERNO	87.840.000.000
03	03	01					A ORGANOS DEL PGN	87.840.000.000
03	03	01	001			10	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA	87.840.000.000
03	04						PRESTACIONES SOCIALES	150.000.000
03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	150.000.000
03	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	150.000.000
03	04	02	012	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	75.000.000
03	04	02	012	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	75.000.000
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	255.000.000
08	01						IMPUESTOS	1.000.000
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	1.000.000
08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.000.000
08	04						CONTRIBUCIONES	254.000.000
08	04	01				11	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	254.000.000
PROG	SUB PROG	PROY	SUB PROY	SUB ORDINAL	ITEM	REC	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
							INVERSION	2.300.000.000
0211							REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.300.000.000
0211	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.300.000.000
0211	1000	3					PREVENCIÓN RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA EN POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y EN REINCORPORACIÓN NACIONAL	460.000.000
0211	1000	3	0	0211015			SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	100.000.000
0211	1000	3	0	0211015	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN DERECHOS HUMANOS, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	100.000.000
0211	1000	3	0	0211017			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	200.000.000
0211	1000	3	0	0211017	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	200.000.000
0211	1000	3	0	0211018			SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	160.000.000
0211	1000	3	0	0211018	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE REINTEGRACIÓN / REINCORPORACIÓN, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN	160.000.000
0211	1000	4					FORTALECIMIENTO DE LA REINCORPORACIÓN DE LOS EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP NACIONAL	1.840.000.000
0211	1000	4	0	0211019			SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REINCORPORACIÓN	1.840.000.000
0211	1000	4	0	0211019	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REINCORPORACIÓN	1.840.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO ARN								135.795.000.000

Continuación de la Resolución, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2021"

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los 04 días de enero de 2021.


Firma Mecánica (Resolución ARN 0834 de 2020).
CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA
Secretario General

Proyectó: Enith Milena Ariza Rodríguez – Coordinadora Grupo Presupuesto 
Revisó: Juan Carlos Herrán Vélez – Subdirector Financiero 
Revisó: Nataly Joanna Cubillos Pinzón - Profesional Sec Gral  n.c.